SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN JALISCO

CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES SOBRE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ENCUESTAS DE SALIDA Y DEMAS TEMAS RELATIVOS AL PORTAL DEL EMPLEO" SEGÚN ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO UNICO Y LAS INVITACIONES HECHAS CON FECHA DEL DÍA 28 DE AGOSTO DEL 2012.

SE GIRARON INVITACIONES A LOS SIGUIENTES:

1. ARGENTINA 13.
2. SERVICIOS DE INVESTIGACION ECONOMICAS ESPECIALIZADAS (SIEE)
3. ACRONIS PUBLICIDAD.

SE RECIBIERON LAS COTIZACIONES DE LOS INVITADOS Y SON LISTADOS EN EL CUADRO, QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE.

BIENES O SERVICIOS COTIZADOS	**COTIZACIONES**		
	ARGENTINA 13	**SERVICIOS DE INVESTIGACION ECONOMICAS ESPECIALIZADAS (SIEE)**	**ACRONIS PUBLICIDAD**
SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ENCUESTAS DE SALIDA Y DEMAS TEMAS RELATIVOS AL PORTAL DEL EMPLEO , TAL COMO SE DESCRIBE EN LA INVITACIÓN Y ANEXO UNICO.	**NO COTIZO**	**24,000.00**	**36,000.00**
TOTALES	**0**	**24,000.00**	**36,000.00**

(PRECIOS SIN INCLUIR I.V.A.)

SE FALLA A FAVOR DE "SERVICIOS DE INVESTIGACION ECONOMICA ESPECIALIZADAS (SIEE) "PARA QUE REALICE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DONDE SE DESARROLLARA ENCUESTAS DE SALIDA Y DEMAS TEMAS RELATIVOS AL PORTAL DEL EMPLEO" CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN LA INVITACION. YA QUE LAS DOS COTIZACIONES RECIBIDAS CUMPLEN CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS. LA ANTES MENCIONADA ES LA MEJOR PROPUESTA ECONOMICA.

GUADALAJARA, JAL. A 30 DE AGOSTO DEL 2012.

ING. R. GABRIELA GARCIA ROBLES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

MTRO. NESTOR E. GARCIA ROMERO
DIRECTOR GENERAL

LIC. ANTONIO SALVADOR SOLIS GOMEZ
DIRECTOR DE ANALISIS

SEIJAL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN
GOBIERNO DE JALISCO

28 de Agosto del 2012

ANEXO UNICO

Requerimientos para desarrollar los temas relativos al portal del empleo de conformidad con el siguiente temario:.

1.- Encuestas de satisfacción de usuarios del Portal de Empleo Jalisco

1.1 Diseño de dos instrumentos:

- Cuestionario para buscadores de empleo
- Cuestionario para buscadores de personal

1.2.- Metodología de análisis y evaluación de la información obtenida por la encuesta

1.3.- Prueba piloto de la encuesta

1.4.- Retroalimentación y ajustes a los instrumentos y/o a la metodología, partiendo de los resultados de la prueba piloto

2.- Cuatro boletines mensuales de análisis estadísticos de las siguientes variables del Portal del Empleo Jalisco:

Rankeo por tipo de empleo buscado

Rankeo por tipo de personal buscado

Total de visitas al portal

Numero de currículos cargados

SIEE

Servicios de Investigaciones Económicas Especializadas

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

ATENCIÓN:
Mtra. Rosa Gabriela García Robles

Zapopan, Jalisco, Agosto de 2012

Teléfono (01 33) 3188-0918 Y 1368-6222, Email: siee.proyectos@hotmail.com

Justo Sierra 2292 Col. Ladrón de Guevara, Guadalajara, Jalisco

SIEE

Servicios de Investigaciones Económicas Especializadas

Proyecto:
Evaluación de satisfacción de usuarios del Portal del Empleo en Jalisco y análisis de la información demandada del mismo.

Objetivos.

1.- Encuestas de satisfacción de usuarios del Portal de Empleo Jalisco
Diseño de dos instrumentos:

- Cuestionario para buscadores de empleo
- Cuestionario para buscadores de personal

Metodología de análisis y evaluación de la información obtenida por la encuesta
Prueba piloto de la encuesta en línea
Retroalimentación y ajustes a los instrumentos y/o a la metodología, partiendo de los resultados de la prueba piloto.

2.- Cuatro boletines mensuales de análisis estadísticos de la información presentada en el Portal del Empleo Jalisco.

Rankin por tipo de empleo buscado
Rankin por tipo de personal buscado
Total de visitas al portal
Numero de currículos cargados

Método y alcance del trabajo.
Diseño de dos cuestionarios que permitan evaluar la satisfacción de los usuarios, tanto de buscadores de empleo como de buscadores de personal.
Pilotaje del instrumento a fin de que cumpla con las expectativas y genere la información requerida.
Se propone un corte inicial en cuanto se obtengan 5 encuestas, a fin de analizar la representatividad de la información obtenida en función del número de usuarios del portal.
Posteriormente continuar con una periodicidad mensual a fin de cumplir con los 4 meses que indica el proyecto.

Los boletines mensuales se realizaran con la información planteada en los objetivos y será presentada, en un reporte con análisis y gráficos de los cruces y ranqueos.

Teléfono (01 33) 3188-0918 Y 1368-6222, Email: siee.proyectos@hotmail.com

Justo Sierra 2292 Col. Ladrón de Guevara, Guadalajara, Jalisco

SIEE

Servicios de Investigaciones Económicas Especializadas

Entregables.

Informe en documento (de texto) con los resultados graficados y los comparativos y cruces correspondientes entre las categorías utilizadas

El informe presentara los apartados de la temática (con su análisis cuantitativo y cualitativo) y las conclusiones.

Tiempos de entrega

Una vez aprobado el cuestionario se terminará y entregará el trabajo en 4 periodos, dos días después de disponer de la información

Presupuesto y Condiciones de pago

SIEE Servicios de Investigaciones Económicas Especializadas, ofrece los servicios antes mencionados con una inversión de $24,000.00 (veinte cuatro mil pesos) mas impuestos y cubre todos los aspectos mencionados.
El pago se realizara mediante un anticipo del 60% al autorizar el estudio y el 40 % restante al finalizar el proyecto.

Atentamente,

Lic. Marcela Ramirez Gonzalez
Directora y representante legal

Teléfono (01 33) 3188-0918 Y 1368-6222, Email: siee.proyectos@hotmail.com

Justo Sierra 2292 Col. Ladrón de Guevara, Guadalajara, Jalisco

ACRONIS PUBLICIDAD S.A.

PROPUESTA ECONÓMICA PARA EL MONITOREO DEL PORTAL DE EMPLEO JALISCO

ACRONIS PUBLICIDAD S.A.

Mtra. Rosa Gabriela García Robles
Dir. De Administración
SEIJAL
Presente

Guadalajara, Jal. Agosto, 2012

Mtra. García:

Nos permitimos poner a su consideración la propuesta técnica y económica de colaboración para el proyecto de análisis del Portal de Empleo Jalisco

La propuesta plantea las actividades a llevar a cabo que nos permitan obtener la información necesaria para evaluar la satisfacción de los usuarios del Portal de Empleo, así como el análisis de la información generada en el portal.

Me pongo a sus órdenes para cualquier información adicional requerida

Atentamente

Lic. Jaime Humberto Arias Ceballos

ACRONIS PUBLICIDAD S.A.

OBJETIVOS:

1.- Encuestas de satisfacción de usuarios del Portal de Empleo Jalisco

1.1 Diseño de dos instrumentos:

- Cuestionario para buscadores de empleo
- Cuestionario para buscadores de personal

1.2.- Metodología de análisis y evaluación de la información obtenida por la encuesta

1.3.- Prueba piloto de la encuesta

1.4.- Retroalimentación y ajustes a los instrumentos y/o a la metodología, partiendo de los resultados de la prueba piloto

2.- Cuatro boletines mensuales de análisis estadísticos de las siguientes variables del Portal del Empleo Jalisco:

Rankin por tipo de empleo buscado

Rankin por tipo de personal buscado

Total de visitas al portal

Numero de currículos cargados

METODOLOGÍA

La realización del proyecto 1 (satisfacción de usuarios) se llevará a cabo mediante el diseño de dos cuestionarios, que capten información de los usuarios del portal, y el análisis de la información arrojada por la encuesta aplicada en línea, con cortes mensuales. Dicho cuestionario no excederá de 6 ítems.

El proyecto 2, se llevará a cabo mediante el análisis de las variables planteadas con anterioridad, con periodicidad mensual, con el fin de integrar 4 boletines informativos, gráfico y en forma de reporte.

ACRONIS PUBLICIDAD S.A.

PREMISAS

Asumimos la disponibilidad de la información arrojada por la encuesta en línea a fin de cumplir con los anteriores compromisos, así como con la información de las variables del Portal del Empleo

POPUESTA ECONÓMICA

La inversión requerida será de $ 36,000.00, (treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.) mas IVA e incluye los aspectos arriba mencionados. El tipo de cuestionario que se realizaría cumplirá con las características planteadas con anterioridad.

Se requiere un anticipo del 70% una semana antes de iniciar el evento y 30% al terminar el compromiso. Se entregara documento fiscal por cada pago.

SEIJAL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN
GOBIERNO DE JALISCO

INVITACIÓN A COTIZAR

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2012

PROVEEDOR: ARGENTINA 13	ATN. HECTOR JESUS JIMENES ALONSO
CORREO ELECTRÓNICO argentina13@msn.com	
CIUDAD: ARGENTINA 13 COL, AMERICANA GUADALAJARA, JALISCO	
TELÉFONO/ FAX: 38-27-17-89 38-25-86-46	
No. PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO:	

POR ESTE CONDUCTO, EL SEIJAL LE INVITA A COTIZAR LO SIGUIENTE:

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

REALIZACION DE ENCUESTAS DE SATISFACCION PARA USUARIOS DEL PORTAL EMPLEO JALISCO 4 BOLETINES MENSUALES; SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE. TAL COMO SE DETALLA EN EL ANEXO UNICO DE ESTA INVITACION.

OBSERVACIONES:

Aclaraciones con: MTRA GABRIELA GARCIA ROBLES TEL: 36782075 EXT 55135

NOTAS IMPORTANTES:

A.- FECHA LÍMITE PARA ENTREGAR COTIZACION: JUEVES 30 DE AGOSTO DE 2012 ANTES DE LAS 15:00 HRS.
B.- LAS COTIZACIONES DEBERÁN SER ENTREGADAS EN SOBRE CERRADO EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL SEIJAL, DEBIDAMENTE FIRMADAS. NOTA: LAS COTIZACIONES REMITIDAS VÍA FAX NO SERÁN CONSIDERADAS.
C.- INDICAR EN SU COTIZACION VIGENCIA DE LOS PRECIOS.
D.- SEÑALAR TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO.
E.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERA FIRMAR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL SEIJAL DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION.
F.- SI RECIBE ESTE FORMATO POR FAX O CORREO ELECTRONICO, FAVOR DE REGRESARLO POR EL MISMO CON LOS DATOS REQUERIDOS EN EL RECIBO (SIGUIENTE CUADRO).
G.- EN CASO DE ADJUDICARLE LA CONTRATACION, DEBERA TRAMITAR SU REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO SI NO LO TIENE.

RECIBÍ INVITACIÓN A COTIZAR.

NOMBRE:_____ PUESTO: _____

FIRMA: _____ FECHA: _____

LÓPEZ COTILLA No. 1505 PRIMER PISO. COL. AMERICANA. C.P. 44140 GUADALAJARA, JAL.
TEL. 3678 2075 FAX. 3678 2074.

cotizar proyecto para seijal
Roberto Torres Aguilar para: argentina13 28/08/2012 04:51 p.m.
cc: Rosa Gabriela Garcia Robles
cco: antonio.salvador

De: Roberto Torres Aguilar/SEIJAL/OPD/Jalisco
Para: argentina13@msn.com
cc: Rosa Gabriela Garcia Robles/SEIJAL/OPD/Jalisco@JALISCO
cco: antonio.salvador@jalsico.gob.mx

Lic. Héctor Jesús Jiménez

Con un cordial saludo, le hacemos saber que el Sistema Estatal de Información Jalisco pretende la contratación de los servicios profesionales para la"Realización de encuestas de satisfacción para usuarios del Portal Empleo Jalisco" . Por esa razón le hago llegar la invitación con las características y descripción para que nos cotice el mismo, tal como se especifica en la invitación que adjunto a este.

Sin mas por el momento me despido quedando a sus ordenes para cualquier comentario al respecto, en espera de la confirmación de la recepción de la invitación (ya sea por este medio o por fax llenado la parte inferior del archivo recibido) y en espera de sus propuestas en la fecha, lugar y forma que se señalan en la misma.

anexo_unico_encuestas_satisfaccion_2012.doc

Invitación_argentina13_agosto_2012.docx

SEIJAL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN GOBIERNO DE JALISCO

Roberto Torres
Administrativo

López Cotilla 1505. Edificio SEPROE, Piso 1
Guadalajara, Jalisco, Méx.
Tel. 01 (33) 3678 2075. Ext. 55133
Fax. 01 (33) 3678 2074

Visita nuestra web
www.seijal.gob.mx

SEIJAL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN
GOBIERNO DE JALISCO

INVITACIÓN A COTIZAR

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2012

PROVEEDOR: ACRONIS PUBLICIDAD	ATN. JAIME HUMBERTO ARIAS CEBALLO
CORREO ELECTRÓNICO provec_j@hotmail.com	
CIUDAD: AJUSCO 5750-1 COL. COLLI URBANO GUADALAJARA, JALISCO	
TELÉFONO/ FAX: 333-9688-739	
No. PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO:	

POR ESTE CONDUCTO, EL SEIJAL LE INVITA A COTIZAR LO SIGUIENTE:

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

REALIZACION DE ENCUESTAS DE SATISFACCION PARA USUARIOS DEL PORTAL EMPLEO JALISCO 4 BOLETINES MENSUALES ; SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE. TAL COMO SE DETALLA EN EL ANEXO UNICO DE ESTA INVITACION.

OBSERVACIONES:

Aclaraciones con: MTRA GABRIELA GARCIA ROBLES TEL: 36782075 EXT 55135

NOTAS IMPORTANTES:

A.- FECHA LÍMITE PARA ENTREGAR COTIZACION: JUEVES 30 DE AGOSTO DE 2012 ANTES DE LAS 15:00 HRS.
B.- LAS COTIZACIONES DEBERÁN SER ENTREGADAS EN SOBRE CERRADO EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL SEIJAL, DEBIDAMENTE FIRMADAS. NOTA: LAS COTIZACIONES REMITIDAS VÍA FAX NO SERÁN CONSIDERADAS.
C.- INDICAR EN SU COTIZACION VIGENCIA DE LOS PRECIOS.
D.- SEÑALAR TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO.
E.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERA FIRMAR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL SEIJAL DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION.
F.- SI RECIBE ESTE FORMATO POR FAX O CORREO ELECTRONICO, FAVOR DE REGRESARLO POR EL MISMO CON LOS DATOS REQUERIDOS EN EL RECIBO (SIGUIENTE CUADRO).
G.- EN CASO DE ADJUDICARLE LA CONTRATACION, DEBERA TRAMITAR SU REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO SI NO LO TIENE.

RECIBÍ INVITACIÓN A COTIZAR.

NOMBRE:_____ PUESTO: _____

FIRMA: _____ FECHA: _____

LÓPEZ COTILLA No. 1505 PRIMER PISO. COL. AMERICANA. C.P. 44140 GUADALAJARA, JAL.
TEL. 3678 2075 FAX. 3678 2074.

cotizar proyecto para seijal
Roberto Torres Aguilar para: proye_j 28/08/2012 04:51 p.m.
cc: Rosa Gabriela Garcia Robles
cco: antonio.salvador

De: Roberto Torres Aguilar/SEIJAL/OPD/Jalisco
Para: proye_j@hotmail.com
cc: Rosa Gabriela Garcia Robles/SEIJAL/OPD/Jalisco@JALISCO
cco: antonio.salvador@jalsico.gob.mx

Lic, Jaime Humberto Arias

Con un cordial saludo, le hacemos saber que el Sistema Estatal de Información Jalisco pretende la contratación de los servicios profesionales para la"Realización de encuestas de satisfacción para usuarios del Portal Empleo Jalisco" . Por esa razón le hago llegar la invitación con las características y descripción para que nos cotice el mismo, tal como se especifica en la invitación que adjunto a este.

Sin mas por el momento me despido quedando a sus ordenes para cualquier comentario al respecto, en espera de la confirmación de la recepción de la invitación (ya sea por este medio o por fax llenado la parte inferior del archivo recibido) y en espera de sus propuestas en la fecha, lugar y forma que se señalan en la misma.

anexo_unico_encuestas_satisfaccion_2012.doc

Invitación_acronis_publicidad_agosto_2012.docx

SEIJAL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN
GOBIERNO DE JALISCO

Roberto Torres
Administrativo

López Cotilla 1505. Edificio SEPROE, Piso 1
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 01 (33) 3678 2075. Ext. 55133
Fax. 01 (33) 3678 2074

Visita nuestra web
www.seijal.gob.mx

SEIJAL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN
GOBIERNO DE JALISCO

INVITACIÓN A COTIZAR

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2012

PROVEEDOR: SERVICIOS DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS ESPECIALIZADAS ATN. MARCELA RAMIREZ GONZALEZ
CORREO ELECTRÓNICO siee.proyectos@hotmail.com marcela.ramirez@siee-consultores.com.mx
CIUDAD: JUSTO SIERRA 2292 COL, LADRON DE GUEVARA GUADALAJARA, JALISCO
TELÉFONO/ FAX: 13-68-62-22
No. PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO:

POR ESTE CONDUCTO, EL SEIJAL LE INVITA A COTIZAR LO SIGUIENTE:

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

REALIZACION DE ENCUESTAS DE SATISFACCION PARA USUARIOS DEL PORTAL EMPLEO JALISCO 4 BOLETINES MENSUALES; SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE. TAL COMO SE DETALLA EN EL ANEXO UNICO DE ESTA INVITACION.

OBSERVACIONES:

Aclaraciones con: MTRA GABRIELA GARCIA ROBLES TEL: 36782075 EXT 55135

NOTAS IMPORTANTES:

A.- FECHA LÍMITE PARA ENTREGAR COTIZACION: JUEVES 30 DE AGOSTO DE 2012 ANTES DE LAS 15:00 HRS.
B.- LAS COTIZACIONES DEBERÁN SER ENTREGADAS EN SOBRE CERRADO EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL SEIJAL, DEBIDAMENTE FIRMADAS. NOTA: LAS COTIZACIONES REMITIDAS VÍA FAX NO SERÁN CONSIDERADAS.
C.- INDICAR EN SU COTIZACION VIGENCIA DE LOS PRECIOS.
D.- SEÑALAR TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO.
E.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERA FIRMAR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL SEIJAL DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION.
F.- SI RECIBE ESTE FORMATO POR FAX O CORREO ELECTRONICO, FAVOR DE REGRESARLO POR EL MISMO CON LOS DATOS REQUERIDOS EN EL RECIBO (SIGUIENTE CUADRO).
G.- EN CASO DE ADJUDICARLE LA CONTRATACION, DEBERA TRAMITAR SU REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO SI NO LO TIENE.

RECIBÍ INVITACIÓN A COTIZAR.

NOMBRE: _____ PUESTO: _____

FIRMA: _____ FECHA: _____

LÓPEZ COTILLA No. 1505 PRIMER PISO. COL. AMERICANA. C.P. 44140 GUADALAJARA, JAL.
TEL. 3678 2075 FAX. 3678 2074.

cotizar proyecto para seijal

Roberto Torres Aguilar para: marcela.ramirez, siee.proyectos 28/08/2012 04:51 p.m.
cc: Rosa Gabriela Garcia Robles
cco: antonio.salvador

De: Roberto Torres Aguilar/SEIJAL/OPD/Jalisco
Para: marcela.ramirez@siee-consultores.com.mx, siee.proyectos@hotmail.com
cc: Rosa Gabriela Garcia Robles/SEIJAL/OPD/Jalisco@JALISCO
cco: antonio.salvador@jalsico.gob.mx

Lic. Marcela Ramírez

Con un cordial saludo, le hacemos saber que el Sistema Estatal de Información Jalisco pretende la contratación de los servicios profesionales para la"Realización de encuestas de satisfacción para usuarios del Portal Empleo Jalisco" . Por esa razón le hago llegar la invitación con las características y descripción para que nos cotice el mismo, tal como se especifica en la invitación que adjunto a este.

Sin mas por el momento me despido quedando a sus ordenes para cualquier comentario al respecto, en espera de la confirmación de la recepción de la invitación (ya sea por este medio o por fax llenado la parte inferior del archivo recibido) y en espera de sus propuestas en la fecha, lugar y forma que se señalan en la misma.

anexo_unico_encuestas_satisfaccion_2012.doc

Invitación_siee_agosto_2012.docx

SEIJAL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN
GOBIERNO DE JALISCO

Roberto Torres
Administrativo

López Cotilla 1505. Edificio SEPROE, Piso 1,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 01 (33) 3678 2075. Ext. 55133
Fax. 01 (33) 3678 2074

Visita nuestra web
www.seijal.gob.mx

Re: cotizar proyecto para seijal
marcela.ramirez para: robertotorres.aguilar 28/08/2012 05:35 p.m.

De: marcela.ramirez@siee-consultores.com.mx
Para: <robertotorres.aguilar@jalisco.gob.mx>

Lic. Torres

Acuso de recibido y le agradezco su invitacion

Le envio un cordial saludo

El 2012-08-28 16:51, robertotorres.aguilar@jalisco.gob.mx escribió:
> Lic. Marcela Ramírez
>
> Con un cordial saludo, le hacemos saber que el Sistema Estatal de
> Información Jalisco pretende la contratación de los servicios
> profesionales para la"Realización de encuestas de satisfacción para
> usuarios del Portal Empleo Jalisco" . Por esa razón le hago llegar la
> invitación con las características y descripción para que nos
> cotice el mismo, tal como se especifica en la invitación que adjunto
> a este.
>
> Sin mas por el momento me despido quedando a sus ordenes para
> cualquier comentario al respecto, en espera de la confirmación de la
> recepción de la invitación (ya sea por este medio o por fax llenado
> la parte inferior del archivo recibido) y en espera de sus propuestas
> en la fecha, lugar y forma que se señalan en la misma.

SAT

Servicio de Administración Tributaria

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE

SIE0910078A2

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

SERVICIOS DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS ESPECIALIZADAS SC

FOLIO

C6312892

JAL-06/04/2011-R EOTqVQ:rU9

INSCRIPCION EN EL R.F.C

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

SERVICIOS DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS ESPECIALIZADAS SC

DOMICILIO

JUSTO SIERRA 2292 LADRON DE GUEVARA JALISCO 44600

CLAVE DEL R.F.C SIE0910078A2

ADMINISTRACIÓN LOCAL ALR GUADALAJARA, JAL.

ACTIVIDAD Servicios de investigación y desarrollo en ciencias sociales y humanidades prestados por el sector privado

SITUACIÓN DE REGISTRO **ACTIVO**

FECHA DE INSCRIPCIÓN 05-02-2010 FECHA DE INICIO DE OPERACIONES 07-10-2009

OBLIGACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA ALTA
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los clientes y proveedores de bienes y servicios.	07-10-2009
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales. (Personas morales).	07-10-2009
Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	07-10-2009
Presentar la declaración y pago provisional trimestral de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales por inicio del segundo ejercicio fiscal.	01-01-2010
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales del régimen general.	01-04-2010
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales	07-10-2009
Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	07-10-2009
Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	07-10-2009
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	07-10-2009
Presentar la declaración y pago anual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	07-10-2009
Presentar la declaración y pago mensual de retenciones de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	07-10-2009
Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	07-10-2009

TRÁMITES EFECTUADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	FOLIO DEL TRÁMITE
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Cambio de Domicilio	23-12-2010	RF201027456836
REg. Federal Contribuyente / Verificación / Domicilio	23-12-2010	RF201027456882
REg. Federal Contribuyente / Verificación / Domicilio	08-03-2010	RF201020032822
Reg. Federal Contribuyente / Inscripción / Inscripción de Persona Moral	02-02-2010	RF201020054376

Fecha de impresión: 06 de Abril de 2011
TELEFONO DE ATENCION CIUDADANA
(Quejas Y Sugerencias) 01-800-463-6728

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE -
RAMIREZ
GONZALEZ
MARCELA

EDAD 41
SEXO M

DOMICILIO
C FRANCISCO I MADERO 1620 66
COL SANTA ANA TEPETITLAN 45100
ZAPOPAN ,JAL.

FOLIO 0000086204414 AÑO DE REGISTRO 199[illegible]02
CLAVE DE ELECTOR RMGNMR69122118M101
CURP RAGM691221MNTMNR03
ESTADO 14 MUNICIPIO 120
LOCALIDAD 0001 SECCION 3213
EMISIÓN 2010 VIGENCIA HASTA 2020

FIRMA

3213072823185

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

"ALTA POR INTERNET"

Folio

2.779

Clave proveedor

P 1827.11

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS

RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE : SERVICIOS DE INVESTIGACIONES ECONóMICAS ESPECIALIZADAS S.C.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES : SIE0910078A2

DOMICILIO (CALLE Y NÚMERO) : JUSTO SIERRA 2292

COLONIA : LADRóN DE GUEVARA

CODIGO POSTAL : 44600

MUNICIPIO/REGION/ESTADO/PAIS : GUADALAJARA, Región Centro, JALISCO, México

TELÉFONO (S) : (33) 13686222, ()

FAX : ()

CORREO ELECTRÓNICO : lgeraldine.lopez.siee@hotmail.com

PÁGINA DE INTERNET :

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

REPRESENTANTE LEGAL (GERÁLDINE LóPEZ VENEGAS) Marcela Ramírez González

TELÉFONO (S) : (33) 13686222

REPRESENTANTE VENTAS: MARCELA RAMIREZ GONZALEZ

TELÉFONO (S) : (33) 13686222

GIRO COMERCIAL : SERVICIOS DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES PRESTADO

RÉGIMEN FISCAL : PERSONA MORAL

TIPO DE ACTIVIDAD : SERVICIO

TAMAÑO DE LA EMPRESA : MICRO

NÚMERO DE EMPLEADOS: 2

DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN

( ) Acta constitutiva certificada y modificaciones / Acta de Nacimiento.
( ) Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio certificado del representante legal (personas físicas: sólo en caso de tenerlo).
(✓) Alta ante la S.H.C.P. (R-1 inicial y cédula) incluyendo modificaciones.
(✓) Pago del registro al SIEM vigente.
(✓) Listado de productos y/o servicios (genéricos).
(✓) Declaración Anual (I.S.R.).
(✓) Identificación Oficial vigente.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN GOBIERNO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE PROVEEDORES
29 MAR. 2011

--- **NUMERO.- 76,929 SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE.**-----

--- **TOMO.- 310 TRESCIENTOS DIEZ.--LIBRO.- 8 OCTAVO.**----------

--- En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo los 17 diecisiete días del mes de Marzo del año 2011 dos mil once, ante mí, Licenciado **SERGIO LOPEZ RIVERA,** Notario Público Titular Número 64 sesenta y cuatro de esta Municipalidad, COMPARECIO: La **LICENCIADA EN ECONOMIA MARCELA RAMIREZ GONZALEZ,** en su carácter de Delegado Especial de la Sociedad denominada **"SERVICIOS DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS ESPECIALIZADAS", SOCIEDAD CIVIL, con el fin de llevar a cabo la PROTOCOLIZACION del ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, celebrada el día 03 tres de Marzo del 2011 dos mil once,** con las generales que se consignan al final de esta escritura y DIJO:----------

----------**D E C L A R A C I O N E S:**----------

--- 1.- Manifiesta la compareciente que la Sociedad denominada **"SERVICIOS DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS ESPECIALIZADAS", SOCIEDAD CIVIL,** se constituyo mediante escritura número 66,710 sesenta y seis mil setecientos diez, de fecha 05 cinco de Octubre de 2009 dos mil nueve, otorgada en esta Ciudad de Guadalajara Jalisco, ante la fe del Suscrito Notario, la cual se encuentra debidamente registrada bajo folio electrónico número 2082 dos mil ochenta y dos, a carga del Registro Público de la Propiedad, misma que transcribo en lo conducente:----------

---- "--- **NUMERO.- 66,710 SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIEZ.-** En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo los 05 cinco días del mes de Octubre del año 2009 dos mil nueve, ante mí Licenciado **SERGIO ALEJANDRO LOPEZ RIVERA,** Notario Público Titular Número 64 sesenta y cuatro de esta Municipalidad...hago constar que comparecieron: Por su propio derecho los señores: **ALBERTO MADRID GALLARDO, LUISA GERALDINE LOPEZ VENEGAS Y MIGUEL MUÑOZ LEMUS,** quienes dijeron que han convenido constituir una **SOCIEDAD CIVIL,** de conformidad con las Leyes en vigor para los Estados Unidos Mexicanos y al efecto otorgan los siguientes:-E S T A T U T O S.- D E N O M I N A C I O N :- ARTICULO PRIMERO.- La sociedad que se constituye será de nacionalidad mexicana, cuya denominación será **"SERVICIOS DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS ESPECIALIZADAS,** misma que deberá usarse siempre seguida por las palabras **SOCIEDAD CIVIL** o de las iniciales S.C.- -**D O M I C I L I O:**- ARTICULO SEGUNDO.- La sociedad tendrá su domicilio en la calle Justo Sierra 2292 dos mil doscientos noventa y dos en la Colonia Ladrón de

las garantías que se consideren necesarias, incluyendo garantías sobre bienes inmuebles.-12.- Adquirir, Enajenar, arrendar o subarrendar, dar en arrendamiento o subarrendamiento, como dato o por cualquier medio jurídico toda clase de bienes muebles, inmuebles y equipos necesarios o convenientes para el desarrollo de los objetos sociales.- 13.- La prestación de servicios de conferencias, exposiciones, seminarios simposiums, en las disciplinas técnicas de las diversas materias que constituyen el objeto social.- 14.-En general la celebración y cumplimiento de toda clase de actos, operaciones convenios y contratos necesarios, derivados o convenientes para la realización de cualquiera de los objetos sociales expresados.-15.- Llevar a cabo cualquier otro negocio o actividad que se relacione con lo anterior y tener y ejercitar todas la facultades concedidas por las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, pudiendo llevar a cabo todos los objetos enumerados anteriormente que pudiera hacerlo cualquier persona física.- PATRIMONIO SOCIAL Y CERTIFICADOS DE APORTACIÓN.--**ARTICULO SEXTO.-** PATRIMONIO SOCIAL.- El patrimonio social es la cantidad de: $ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), dividido en certificados de aportación, con valor de $ 1,000.00 (MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).....-- ARTICULO DECIMO PRIMERO.- El consejo de socios Administradores o el socio administrador, tendrá las mas amplias facultades para la libre y buena administración de los negocios de la sociedad, para tal efecto, será el representante leal de la sociedad, con los siguientes poderes.- FACULTADES DEL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN:--Las facultades generales y aun de las especiales que de acuerdo con la Ley requieran cláusula expresa, en los términos del Artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal, aplicable en materia federal para toda la República y los relativos y aplicables de cualesquiera de los Estados en que hayan de ejercitarse. En consecuencia, quedan investidos de todas las facultades generales anteriores y de las especiales siguientes que se les confieren de manera expresa, enunciativa, pero no limitativa:- a) Las relativas a un Apoderado General Judicial, tanto federales como del fuero Común, inclusive Municipales, Militares y Administrativas, al igual que ante los institutos de Seguridad Social, INFONAVIT y FONACOT, como actor (es) o demandado (s) para intervenir en toda clase de juicios y en todas sus instancias, inclusive interponer recursos al igual que Juicios de Amparo y como Tercer perjudicado, plantear incompetencias, recusar con o sin causa, articular posiciones y desahogarlas, ofrecer pruebas y desahogarlas, hacer sumisión expresa, consentir sentencia, presentar denuncias de carácter penal

solución de asuntos relacionados con la Sociedad a los que compadecerá (n) con el carácter de Representante (s); tendrá (n) las siguientes facultades que se enumeran en forma enunciativa y no limitativa que son: Actuar ante o frente con los cuales existan celebrados contratos colectivos de trabajo, o los que pretendan la firma y para todos los efectos de conflictos individuales, en general, para todos los asuntos obreros patronales y podrá ejercitarse ante cualquiera de las autoridades de trabajo y servicios sociales, el (los) apoderados podrá (n) comparecer ante las juntas de Conciliación y Arbitraje, ya sean Locales o Federales con todas las facultades generales y aun las especiales que conforme a al ley requieran poder o cláusula especial, llevando la Representación, Patronal para los efectos del articulo 11 once, 46 cuarenta y seis y 47 cuarenta y siete de la ley citada; podrá (n) comparecer al desahogo de pruebas confesionales, con facultad para absolver y articular posiciones y desahogar la prueba confesional en todas sus partes, podrá (n) señalar domicilio convencional para recibir notificaciones; podrá (n) comparecer con la representación legal bastante y suficiente a la Audiencia a que se refiere el articulo 873 ochocientos setenta y tres de la ley citada en sus fases de conciliación demanda y excepciones, de ofrecimiento y admisión de pruebas en los términos del articulo de pruebas en los términos del articulo 875 ochocientos setenta y cinco al 880 ochocientos ochenta de la ley de referencia; podrá (n) recurrir a la Audiencia de desahogo de pruebas; se le (s) confiere facultad para proponer arreglos conciliatorios, celebrar transacciones, negociar y suscribir convenios laborales; al mismo tiempo podrá (n) actuar como representante (s) de la Sociedad con calidad de Apoderado (s) respecto de toda clase de juicios o procedimientos del trabajo y rescindirlos; para tal efecto gozará (n) de todas las facultades de un mandatario (s); podrá comparecer ante toda clase de autoridades administrativas en general.- d) Celebrar convenios con el Gobierno Federal en los términos de las fracciones I y IV del articulo 27 Constitucional, su Ley Orgánica y los Reglamentos de ésta.- e) Las relativas a un Apoderado General para actos de dominio, quedando facultades de dueño; podrá (n) otorgar y firmar toda clase de contratos Civiles y/o Mercantiles, en nombre de la sociedad; solicitar crédito y financiamiento a favor de la sociedad; ello en los términos del articulo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro, del Código Civil Federal.- f) En los términos del articulo 9° de la ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, gozará (n) de facultades para suscribir, emitir, avalar y endosar cualquier tipo de Títulos de Crédito, tales como cheques, letras de cambio, pagares y demás de esa naturaleza en los términos del precepto

correspondiente,. PERMISO 1408064.- EXPEDIENTE 20091407263.- FOLIO 090902141050.- ..se concede el permiso para constituir una SC bajo la siguiente denominación: SERVICIOS DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS ESPECIALIZADAS..-"".----------

--- II.- Continua manifestando la compareciente que con fecha 03 trece de Marzo del año 2011 dos mil once, se celebró Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad denominada "SERVICIOS DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS ESPECIALIZADAS", SOCIEDAD CIVIL, en la que se le nombró como autorizada para acudir ante Notario a Protocolizar dicha acta y en cumplimiento de su encargo me exhibe el original de la mencionada acta debidamente suscrita, la que protocolizo agregándola a mi Libro de Documentos Generales bajo el número correspondiente a esta escritura, misma que se inserta a la letra:----------

--- "En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 03 tres días del mes de Marzo del año 2011 dos mil once, en el domicilio social, se celebró Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la empresa denominada "SERVICIOS DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS ESPECIALIZADAS", SOCIEDAD CIVIL, acuerdo por lo dispuesto por el Artículo 179 ciento setenta y nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a la que previamente fueron citados por el Administrador General y la que se desarrolla conforme al siguiente: los siguientes acuerdos.----------

---------- ORDEN DEL DIA ----------

1.- DESIGNACIÓN DE ESCRUTADORES, COMPUTO DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE ESTAR LEGALMENTE INSTALADA LA ASAMBLEA.

2.- RENUNCIA Y ACEPTACION DE ACCIONISTA Y VENTA DE ACCIONES.

3.- RENUNCIA Y ACEPTACION DE ADMINISTRADOR UNICO.

4.- RATIFICACIÓN DE OTORGAMIENTO DE PODERES.

5.-RENUNCIA Y APROBACION DE COMISARIO.

6.- DESIGNACION DE DELEGADO ESPECIAL PARA QUE ACUDA ANTE NOTARIO A PROTOCOLIZAR DICHOS ACUERDOS.

7.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

----------DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO.----------

--- La señorita Licenciada LUISA GERALDINE LOPEZ VENEGAS, con el carácter con que comparece a esta Asamblea propuso como escrutador al señor ALBERTO MADRID GALLARDO, cuya propuesta y nombramiento fue discutido y

JALISCO

COPIA FIEL DE ORIGINAL

---Por unanimidad de votos presentes, se designa como Delegado Especial de esta Asamblea, a la señorita MARCELA RAMIREZ GONZALEZ, para que ocurra ante Notario Público a protocolizar los acuerdos que se tomaron.----------

----------DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO----------

--- En desahogo del último punto de la Orden del Día, el Presidente de la Asamblea dio lectura a la presente Acta, se aprobó por unanimidad de votos, así como todos y cada uno de los acuerdos tomados en ella y haciendo constar que los acuerdos que se tomaron fueron por unanimidad de votos y estando presente en todo momento la totalidad del capital social, como así lo dispone el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que se rinda anualmente el informe de la administración a los socios, y que así quede asentado su acuerdo para futuros informes. ----------

--- Con lo anterior concluyo la Asamblea General de Accionistas, levantándose la presente acta y firmando para constancia el Presidente, Secretario, Escrutador y demás personas que intervinieron y quisieron hacerlo.----------

--- Expuesto lo anterior el compareciente otorga las siguientes:----------

----------C L A U S U L A S:----------

---- PRIMERA.- Se tienen por formalizadas las resoluciones tomadas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa denominada **"INVESTIGACIONES ECONOMICAS ESPECIALIZADAS", SOCIEDAD CIVIL,** celebrada el día 03 tres de Marzo del año 2011 dos mil once.----------

--- SEGUNDA.- La compareciente manifiesta su conformidad al protocolizar dichos 0acuerdos tomados en el Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, la cual quedo transcrita en la declaración segunda de dicho instrumento, misma que se tiene aquí por reproducida como si se transcribiese a la letra..----------

---- **QUINTA**.- Salvo lo anterior modificación, quedan vigentes todas y cada una de las partes de la escritura constitutiva, conservando su vigor y fuerza legal.----------

----------**EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA Y DA FE:**----------

----------F E N O T A R I A L:----------

--- a).- De conformidad con el Artículo 84 ochenta y cuatro de la Ley del Notariado en vigor, concepto a la compareciente con capacidad legal necesaria para contratar y obligarse, en virtud de no observar en ella signos externos que presuman lo contrario y asi mismo no tener conocimiento ni notificación alguna de que haya sido declarando o se encuentre sujeto a estado de interdicción y que por sus generales manifestó ser:- MARCELA RAMIREZ GONZALEZ, Mexicana por nacimiento, mayor de edad, originaria de Tepic Nayarit, donde nació el día 24

ARTICULO TERCERO.- La duración de la Sociedad será de 99 noventa y nueve años.- **ARTICULO CUARTO**: La Sociedad es de Nacionalidad Mexicana y de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera.-**O B J E T O:- ARTICULO QUINTO**.- La sociedad tendrá por objeto.-1.- Prestación de servicios profesionales de accesoria y consultoría contable, fiscal, administrativo, corporativo, transferencia de tecnología, marcas, patentes, comercio exterior, inversión extranjera, aduanero, ecológico, propiedad industrial, propiedad intelectual, relaciones publicas, maquiladoras e información económica financiera y territorial.- 2.- La prestación de servicios profesionales de accesoria y consultaría ante cualquier autoridad administrativa y judicial de competencia municipal, estatal o federal, la formulación de estudios, análisis e investigaciones que brinden soporte tecnico y legal para empresas o grupos de ellas, personas fisicas o morales, l diseño de estrategias operativas y financieras legalmente soportadas, así como la obtención de resoluciones y autorizaciones de carácter particular o general, que fortalezcan dicha estrategia; y en general la gestión y seguimiento de todo tipo de tramites administrativos, ante cualquier autoridad municipal, estatal o federal.- 3.- La prestación de servicios profesionales de sesoria y consultaría a nivel de dirección en materia patrimonial, administración, ingeniería financiera, contabilidad general y contabilidades especiales, procedimiento electrónico de datos de producción, tesorería, mercadotecnia, informática, relaciones industriales, aspectos legales y juridicos.- 4.- Prestar servios de capacitación y adiestramiento en las disciplinas técnicas mencionadas en los puntos que anteceden.- 5.- Obtener y tramitar por cualquier titulo patentes, marcas, nombres comerciales, opciones y preferencias.- 6.- La investigación científica y desarrollo de tecnologías en las diversas materas que constituyen el objeto social.- 7.- Tener representaciones dentro y fuera de la republica mexicana en calidad de intermediario, factor y gestor de toda clase personal físicas o morales.- 8.- Adquirir y disponer en cualquier forma de toda clase de participaciones en otras sociedades o asociaciones de naturaleza civil.-- 9.- Obtener y conceder prestamos otorgando y recibiendo garantías especificas, aceptar, extender, girar, endosar o avalar en todo o en parte, toda clase de títulos de crédito y titulos de valor en general, y otorgar finanzas o garantías de cualquier clase, respecto de las obligaciones de los titulos emitidos o aceptados por terceros.- 10.- La obtención de capitales para incrementar el funcionamiento o ampliación de sus negocios.- 11.- Pedir prestado y conseguir numerario de cualquier

Federales como del fuero común, presentar querella, desistirse de la misma, constituirse en parte civil, comprometerse en árbitros o arbitradores, estipular procedimientos convencionales, hacer valer tachas a la contraria, asistir con las facultades necesarias para ello a la Audiencia Conciliatoria a que se refiere el artículo 282 bis doscientos ochenta y dos bis del capítulo I del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, pudiendo celebrar convenio mediante el cual no se vean afectados de manera negativa los intereses de su representada; hacer y recibir pagos, acusar empleados y funcionarios y exigirles las responsabilidades en que incurran conforme al acuerdo que al efecto tome la Asamblea General de Socios de la entidad Mandante o el órgano de administración de la misma; adquirir bienes en remate o fuera de él, en favor de la Sociedad, prorrogar jurisdicción y todos los demás actos procesales que en cualquier juicio proceda, igualmente, queda (n) facultado (s) el (los) mandatario (s) para promover en tales juicios en representación y como apoderado (s) legal (es) de la Sociedad poderdante, así como ante Juntas Laborales, Federales o Estatales. Así mismo podrá (n) acudir a los tribunales fiscales en los juicios que igualmente se presenten, en todas sus fases, inclusive interponiendo los recursos que procedan; todo aquello en los términos del artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y los relativos y aplicables de cualesquiera de los Estados en que hayan de ejercitarse.- **b)** Las conferidas a un Apoderado General para Actos de Administración, con facultades para el manejo de oficina matriz y sucursales así como nombrar y remover a los empleados de la Sociedad, tanto en la matriz como en las sucursales o agencias, fijar atribuciones o facultades a los empleados de la sociedad, tanto en la matriz como en las sucursales o agencias, fijar atribuciones de crédito, así como las respectivas obligaciones que les corresponda, hacer depósitos a las instituciones que les corresponda, hacer depósitos a las instituciones de Crédito, expedir cheques, hacer y suscribir declaraciones de toda clase y todo tipo de avisos en cumplimiento de la Ley pedir conexiones de cualquier índole y firmar los contratos correspondientes; podrán comparecer en toda clase de autoridades administrativas en general; todo ello en los términos del artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal.- **c)** Facultades Generales para Actos de Administración en materia Laboral.- Dentro de este rubro el (los) apoderado (s) podrá (n) comparecer ante toda clase de autoridades en materia de trabajo relacionadas por el artículo 523 quinientos veintitrés de la Ley Federal del

bancarias a nombre de la sociedad con facultades para designar y autorizar personas que giren a cargo de las mismas.- **h)** Conferir poderes generales o especiales, con facultades de substitución o sin ellas y revocarlos.- **i)** Nombrar y remover a los Funcionarios, Agentes y Empleados de la sociedad determinando sus atribuciones, condiciones de trabajo y remuneraciones. **j)** Delegar sus facultades en uno o varios consejeros o delegados para la ejecución de actos concretos, señalándoles sus atribuciones para que las ejerciten en los términos correspondientes.-**k)** Convocar a asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Socios; ejecutar sus acuerdos y en general llevar al cabo los actos y operaciones que fueren necesarios o convenientes para los fines de la sociedad, con excepción de los expresamente reservados por la ley o por estatutos a la Asamblea General.- **l)** Así también para que representen a la sociedad, en todos y cada uno de los asuntos con ésta relacionados y la Procuraduría Federal del Consumidor, compareciendo en cualesquiera de sus delegaciones en el Distrito Federal y demás Estados de la República, pudiendo ocurrir a cualesquier procedimiento, sometiéndolo o no a compromiso arbitral, aceptando o repudiando resoluciones, interponiendo los recursos que procedan.- **m)** En general, hacer todo cuanto de hecho y por derecho correspondiere efectuar a la Sociedad en uso de las facultades que se les confiere, ya que son en forma enunciativa y no limitativa.-**n)** Representar a la Sociedad con Poder General para Actos de Dominio en los términos del artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal, con las facultades para comprar, vender, hacer cesión de bienes, enajenar por cualquier título los bienes de la sociedad, hipotecar, constituir fideicomisos, emitir cédulas hipotecarias, respecto de todos los bienes y derechos de la sociedad, pudiendo también gravar los mismos; para renunciar derechos reales o personales.-...- T R A N S I T O R I O S:- - PRIMERO.- ....------EL capital de la sociedad ha sido suscrito y pagado íntegramente por los socios capitalistas, en las siguientes proporciones.- SOCIOS APORTACIONES.- VALOR.- ALBERTO MADRID GALLARDO.- **34% $4,000.00.-** LUISA GERALDINE LOPEZ VENEGAS.- **33% $3,000.00.-** MIGUEL MUÑOZ LEMUS.- **33% $3,000.00.- TOTAL.- 100 $10,000.00.-- SEGUNDO.-** La sociedad será regida por un socio Administrador designando paral efecto a LUISA GERALDINE LOPEZ VENEGAS, quien para el ejercicio de su encomienda, gozará de las facultades que le confieren los estatutos contenidos en esta escritura en el Artículo décimo primero.-**TERCERO.- Se designa como COMISARIO, la señora JENNY JERUSALEN RIVAS GARCIA**

aprobado por los socios presentes, procediéndose a pasar lista de asistencia, informando los escrutadores el siguiente resultado: ----------

SOCIOS	APORTACIONES	VALOR
ALBERTO MADRID GALLARDO	34%	$ 4,000.00
LUISA GERALDINE LOPEZ VENEGAS.	33%	$ 3,000.00
MIGUEL MUÑOZ LEMUS	33%	$ 3,000.00
TOTAL:	100%	$ 10,000.00

--- (10,000.00 DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).----------

----------DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO:----------

--- La Asamblea aprobó la renuncia como socio de la sociedad a la señorita LUISA GERALDINE LOPEZ VENEGAS, así como la aceptación de nuevo socio a la señorita MARCELA RAMIREZ GONZALEZ, así como la venta de su aportación a la sociedad, la cual quedara en la siguiente forma:----------

SOCIOS	APORTACIONES	VALOR
ALBERTO MADRID GALLARDO	34%	$ 4,000.00
MARCELA RAMIREZ GONZALEZ	33%	$ 3,000.00
MIGUEL MUÑOZ LEMUS	33%	$ 3,000.00
TOTAL:	100%	$ 10,000.00

----------DESAHOGO DEL TERCER PUNTO.----------

--- La Asamblea acepto la renuncia del socio Administrador Único a la señorita LUISA GERALDINE LOPEZ VENEGAS, designando un nuevo socio Administrador Único a la señorita MARCELA RAMIREZ GONZALEZ, quien gozara de las facultades que le confieren los estatutos contenidos en esta escritura en la Cláusula décima primera.----------

----------DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO.----------

Los socios acordaron ratificar el otorgamiento de PODER CON FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN Y FACULADES JUDICIALES PARA PLETOS Y COBRAZAS CON SUSTITUCIÓN Y REVOCACIÓN DEL MISMO TOTAL O PARCIAL, a la señorita MARCELA RAMIREZ GONZALEZ, quien para tal efecto tendrá el cargo de Administrador Único----------

----------D E S A H O G O DEL QUINTO PUNTO.----------

--- La asamblea aprobó la renuncia de COMISARIO a la señora JENNY JERUSALEN RIVAS GARCIA, y la aceptación para tal cargo a la señorita MARTHA RAMIREZ GONZALEZ.----------

----------DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO.----------

Economía, con domicilio en la calle Francisco I Madero número 1620 mil seiscientos veinte en la Colonia Santa Ana Tepetitlán en Zapopan Jalisco; quien se identifica con su credencial de elector número 0000086204414 cero, cero cero, cero, cero, ocho, seis, dos, cero, cuatro, cuatro, uno, cuatro, expedida por el Instituto Federal Electoral, con registro Federal de Contribuyentes número RAGM691221LJ4 "R"A"G"M" seis, nueve, uno, dos, dos, uno, letras "L"J" cuatro.---

--- c).- Yo el Suscrito Notario, doy fe de conocer al compareciente, de su capacidad legal para contratar y obligarse y de habérsele hecho las advertencias previstas tanto por el Artículo 74 sesenta y cuatro de la Ley del Impuesto sobre la Renta y los Artículos 71 setenta y uno y 79 setenta y nueve del Código Fiscal de la Federación, así como del 82 ochenta y dos, Fracciones IV cuarta y VI sexta de la Ley del Notariado en vigor, previamente a la autorización de este instrumento público.----------

--- Leí lo anterior a la compareciente, quien advertido de su consecuencia, alcance, valor y necesidad de su registro, la ratifican terminándose de firmar a las 18:10 dieciocho horas diez minutos del día y mes de su fecha.----------

-- YO, LICENCIADO SERGIO ALEJANDRO LOPEZ RIVERA, Notario público Titular número 64 sesenta y cuatro de esta Municipalidad:----------

---------- C E R T I F I C O:----------

--- Que la presente copia fotostática que antecede concuerda fielmente con la original de la escritura número 76,929 setenta y seis mil novecientos veintinueve del día y mes de su fecha la cual contiene una Protocolización de Acta de Asamblea.- CONSTE.----------

--- La presente copia consta de 5 (cinco hojas tamaño oficio por ambos lados y 1 una por un solo lado que incluye esta certificación.- CONSTE.----------

--- La presente copia se certifica a solicitud **MARCELA RAMIREZ GONZALEZ,** Mexicana por nacimiento, mayor de edad, originaria de Tepic Nayarit, donde nació el día 21 veintiuno de Diciembre de 1969 mil novecientos sesenta y nueve, Licenciada en Economía, con domicilio en la calle Francisco I Madero número 1620 mil seiscientos veinte en la Colonia Santa Ana Tepetitlán en Zapopan Jalisco; quien se identifica con su credencial de elector número 0000086204414 cero, cero, cero, cero, cero, ocho, seis, dos, cero, cuatro, cuatro, uno, cuatro, expedida por el Instituto Federal Electoral- CONSTE.----------

"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA". Esto de conformidad con el Artículo 89 ochenta y nueve fracción III tercera de la Ley del Notariado en Vigor."

--- Este documento esta protegido por un holograma expedido por el Colegio de Notarios con su número progresivo.----------

--- Guadalajara Jalisco, 17 diecisiete de Marzo del año 2011 dos mil once.----------

LIC. SERGIO ALEJANDRO LOPEZ RIVERA
NOT. PUB. No. 64